



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 1275-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, catorce de agosto del
año dos mil veintitrés. -

Sumilla: ENCARGAR, el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, al señor magistrado CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO, Juez Superior de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en adición a su labor jurisdiccional, por los días 21, 22 y 23 de agosto de 2023.

VISTOS:

Resolución Administrativa N.º 000092-2023-P-CE-PJ, de fecha 02 de junio de 2023; Resolución Corrida N.º 001422-2023-P-CE-PJ, de fecha 08 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero. - Por su parte, mediante Resolución Administrativa N.º 000092-2023-P-CE-PJ, de fecha 02 de junio de 2023, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve autorizar el II Congreso Internacional de Flagrancia "Luces y Sombras del Proceso Inmediato a diez años de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1194", que se llevará a cabo del 21 al 23 de agosto del año en curso, de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, en la ciudad de Lima; otorgándole carácter oficial al precitado evento académico.

Cuarto. - En relación a ello, mediante Resolución Corrida N° 001422-2023-P-PJ, de fecha 08 de agosto de 2023, la Presidencia del Consejo Ejecutivo resuelve autorizar la participación de los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia, para participar en el II Congreso Internacional de Flagrancia "Luces y Sombras del Proceso



Inmediato a diez años de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1194", concediéndoles licencia con goce de haber por los días 21, 22 y 23 de agosto de 2023.

Quinto. - En tal sentido, conforme a lo expresado en los considerandos tercero y cuarto de la presente resolución, es menester emitir el acto administrativo correspondiente, encargando el despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín por los días 21, 22 y 23 de agosto de 2023.

Sexto.- Bajo ese contexto, debe tenerse en cuenta que las labores del Despacho Presidencial no pueden interrumpirse en atención a las altas funciones y obligaciones que ejerce dentro del Distrito Judicial de su competencia; motivo por el cual, siendo atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna dentro de su jurisdicción con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, este Despacho en mérito a lo establecido por el artículo 89°, concordante con el artículo 75° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se encuentra facultado a encargar la Presidencia al Juez Superior Decano del momento en que se produce el hecho, es decir mientras dure los períodos de licencia concedido al suscrito.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1°, 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, al señor magistrado **CARLOS ABRAHAM CARVO CASTRO**, Juez Superior de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en adición a su labor jurisdiccional, **por los días 21, 22 y 23 de agosto de 2023.**

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Junta Nacional de Justicia, de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Asesoría Legal y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cleto Marcial Quispe Paricahua
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN